



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Villanueva – Santander

j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 15 No. 17 – 55 Villanueva, S.S.

VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Radicado: 2022-00096
Demandante (s): PEDRO NEL AYALA PINEDA
Demandado (s): JUAN SEBASTIAN JIMENEZ CELIS

CONSTANCIA: *las presentes diligencias pasan en la fecha al despacho de la señora Juez, se informa que el apoderado judicial de la parte demandada, solicita que se re programe la fecha y hora para la audiencia, atendiendo que previamente se le había citado como abogado a una audiencia penal ante la Fiscalía General de la Nación. Sirva proveer.*

Villanueva, Santander, 12 de diciembre de 2023.


SERGIO ANDRÉS MOGOLLÓN PEÑALOZA
Secretario

Villanueva - Santander, doce (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, es procedente reprogramar para el próximo **lunes 18 de diciembre de 2023, a partir de las 09:00 de la mañana**, la realización de la audiencia contemplada en el artículo 392 del C.G.P. convocada mediante auto del 21 de noviembre de 2023. Por secretaria, comuníquese la presente decisión a los correos electrónicos de las partes y/o apoderados judiciales remitiendo el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

Firma electrónica
DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

Secretario, S.A.M.P.

Firmado Por:

Doris Viviana Fernandez Monsalve
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villanueva - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0249df7121a99420e73800f1a64bb619624172687d49e2e062c7a7cb6806c464**

Documento generado en 12/12/2023 04:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>